

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., febrero quince (15) de dos mil veintitrés (2023).-

Responsabilidad Civil Extracontractual de AURA VICTORIA SALGADO DE ESGUERRA Y OTROS CONTRA LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, CENTRO DE INVERSIONES TOLIMA, TRANSPORTES RÁPIDO TOLIMA, ANDRÉS FELIPE LUNA.

RADICADO: 110013103 009 2021 00111 00.

Ingresó: 19/08/2022.

Cuaderno 01 Principal

En atención a las actuaciones que anteceden, el juzgado

RESUELVE

Tanto el **Centro de Inversiones Tolima SAS**, como el señor **Andrés Felipe Luna Oyola** se notificaron personalmente, conforme a las reglas del Decreto 806 de 2022 (ahora Ley 2213 de 2022), vigente para la fecha en que se practicó la notificación: 10 de marzo de 2022. Sin embargo, omitieron la oportunidad para ejercer su derecho de defensa.

Las actuaciones del cuaderno principal se tramitarán aparejadamente con las del llamamiento en garantía.

Vencido el término concedido en auto de esta misma fecha, vuelvan las diligencias al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

**NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ**

jffb

[Dos Providencias]

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f87a77049bc7be7d60001febe058cfa5e7134217dd748eddb7532317ed3ff3e8**

Documento generado en 16/02/2023 07:21:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>